

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ**

**NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11396**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Rosa Amparito Berrezueta Chavez con C.I: 0702344649. Ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 0106500490138, ubicado en la comunidad de La Chonta, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

**CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 647.61m<sup>2</sup> (0.0647Has.)**

**NORTE:** DESDE P1 AL P2 EN 20.07 m, DE P2 A P3 EN 54.50 m, DE P3 A P4 EN 13.05 m; CON PEDRO ENRIQUE MERCHAN HERAS. DESDE P4 AL P5 EN 144.34 m, DE P5 A P6 35.93 m; CON ELVIA LUCILA GUAMAN CEDILLO.

**SUR:** DESDE P7 AL P8 EN 49.99 m; CON LUIS ALBERTO NARVAEZ MARQUEZ. DESDE P8 A P9 EN 23.30 m, DE P9 A P10 EN 13.20 m, DE P10 A P11 EN 66.21 m; CON DANIEL CEDILLO. DESDE P11 AL P12 EN 108.26 m; CON PEDRO ENRIQUE MERCHÁN HERAS

**ESTE:** DESDE P6 AL P7 EN 74.20 m, CON MARCO ANTONIO CHAVEZ REYES

**OESTE:** DESDE P12 AL P1 EN 43.78 m: CON PEDRO ENRIQUE MERCHAN HERAS

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 19 de febrero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO  
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ